

IGLESIA, ESTADO Y CONTROL MENTAL EN COSTA RICA: EL CASO DE LA PROHIBICIÓN DE LA ENSEÑANZA DE LA TEOSOFÍA EN EL COLEGIO SUPERIOR DE SEÑORITAS (1922)

CHURCH, STATE AND MIND CONTROL IN COSTA RICA: THE CASE OF THE PROHIBITION OF THE TEACHING OF THEOSOPHY IN THE COLEGIO SUPERIOR DE SEÑORITAS (1922)

Chester Urbina Gaitán*

RESUMEN

El conflicto entre Estado e Iglesia derivado de la “supuesta” enseñanza de la Teosofía en el Colegio Superior de Señoritas está ligado al interés de esta última por ejercer la enseñanza religiosa con carácter obligatorio y aumentar su poder mental. Esta situación dio lugar a un intenso y frontal debate periodístico, en el cual se le insta a la Iglesia a apoyar a los pobres, se censura el carácter confesional del Estado costarricense y su incidencia negativa en la libertad de conciencia. Además, la Iglesia es criticada por no combatir el materialismo, en no promover la igualdad de la mujer, la venta de licor en los turnos, la vivencia de los curas mediante el trabajo ajeno y la ausencia de apoyo a la protección de los animales.

PALABRAS CLAVE: COSTA RICA * IGLESIA * ESTADO * TEOSOFÍA * PRENSA * LIBERALISMO

ABSTRACT

The conflict between State and Church derived from the “alleged” teaching of Theosophy in the Colegio Superior de Señoritas is linked to the interest of the church to teach the religious instruction mandatorily and increase its mental power. This situation led to an intense frontal journalistic debate in when the Church is urged help out the poor, it is censored confessional character of the Costa Rican State and its negative impact on the freedom of conscience. Also, the Church is criticized for not to combat materialism, not to promote the women’s equality, the sale of liquor in communal celebrations, the living out of the priests through the work of others and the absence of support the protection of animals.

KEYWORDS: COSTA RICA * CHURCH * STATE * THEOSOPHY * PRESS * LIBERALISM

* Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI).
chesterurbina@yahoo.com

INTRODUCCIÓN

Hacia mediados del siglo XIX, Costa Rica logró vincularse en forma estable al mercado mundial por medio del café. Como resultado de esta relación, el país comenzó a adquirir los rasgos de una sociedad capitalista, a la vez que entró en contacto con diferentes corrientes filosóficas, artísticas y científicas, las cuales modernizaron y secularizaron el desarrollo cultural nacional. Para dar sustento interpretativo a su proyecto político-cultural de dominación, la clase dominante orienta su accionar a través del liberalismo, el positivismo y el racionalismo (Morales 1993).

El afianzamiento del liberalismo y su forma más radical en el país, permitió el tránsito de la creación del Estado moderno a la subordinación de otros poderes que le disputaran la hegemonía a este, como es el caso de la Iglesia Católica. Esto llevara a que durante la administración de Próspero Fernández (1882-1885), se emita una serie de leyes que pretendían limitar la influencia social de la Iglesia, tales como, la suspensión del orden constitucional al impedir a la prensa católica publicar artículos en contra de las medidas liberales, la expulsión del Obispo Thiel y de la Compañía de Jesús, el impedimento a la instalación en el país de órdenes monásticas, secularización de los cementerios, derogación del Concordato y prohibición al clero de cualquier injerencia en la organización de la enseñanza estatal (Vargas 1991).

El interés de abolir la legislación anticlerical impulsó a la iglesia a fundar el Partido Unión Católica, el cual se presentó a las elecciones presidenciales de 1893 y ganó las elecciones de primer grado. Con el objetivo de impedir el triunfo de estas, el gobierno de José Joaquín Rodríguez (1890-1894) invalidó los votos emitidos en varios distritos, con mayoría de la Unión Católica (Salazar 1993). En 1895, Rafael Iglesias Castro acabó con las pretensiones políticas del partido religioso al emitir un decreto en el que se reformaba la constitución de 1871 y que prohibía que clérigos o seglares de cualquier orden religiosa pudieran hacer campaña política (Salazar 1993).

Las ideas teosóficas fueron introducidas en Costa Rica a finales del siglo XIX por el español Tomás Povedano de Arcos quien las

enseñaba en reuniones secretas. La palabra teosofía está compuesta de dos palabras griegas y significa “conocimiento de Dios” o “sabiduría divina”. Entre los principales miembros de la Sociedad Teosófica de Costa Rica destacan: Lic. León Fernández Guardia, Tomás Povedano, Ing. Enrique Jiménez Núñez, J. S. González R., Walter J. Field, José Monturiol, Roberto Brenes Mesén, M. Roso de Luna, Carlos Luis Sáenz, Omar Dengo, Flora Field, Edith F. de Povedano, Ana Rosa Chacón, María Fernández de Tinoco, Pacífica de Soto, Carolina A. de Povedano, Josefa Barrot, María de la Cinta P. de Field, María Francisca Caballero, Rosalina de Fernández, Ana María C. de Brenes Mesén, Estela González R., Elena M. de Brenes, Lía de Bertheau, Gil Mayorga, Jorge Castro, Eduardo Esquivel, Manuel de la Torre, Jaime Fernández, José M. Tristán, Antonio Castro W., Alfredo Anderson, Salvador González, Antonio Carmona, Diego Povedano, Gilberto Huertas, Alberto Bertheau, Franklin Jiménez, Francisco Vidaorreta, Julio Acosta García y Ricardo Dorado (Urbina 2000). Según se observa entre los adeptos a las ideas teosóficas sobresalen banqueros, intelectuales, políticos, profesionales y comerciantes en unión de sus respectivas esposas.

La Teosofía en Costa Rica nace en un ambiente de profundas transformaciones, principalmente en el campo de lo mental, siendo los primeros adeptos de esta secta un pequeño grupo de extranjeros e intelectuales radicalizados, ligados a la vida política, social y cultural, con el suficiente pensamiento cosmopolita y liberal para no aceptar el monopolio de la conciencia y de la cultura ejercido por la jerarquía de la Iglesia, al cual consideraban de conservador y retrógrado. Fue en la criticidad al *statu quo* y a la manipulación intelectual y política que la jerarquía eclesial promovía —para mantener su control social— donde los teósofos encontraron un fuerte rechazo a su pensamiento, organización y publicaciones. Esto se manifestó en 1912 con una circular de Mons. Juan Gaspar Stork, en la cual se excomulga a los practicantes de tal corriente filosófica. Posteriormente, en 1922 Mons. Rafael Otón Castro escribe una carta pastoral donde señala que la teosofía es contraria a la doctrina católica y que no era lícito inscribirse

en sus sociedades, asistir a sus reuniones y leer sus publicaciones (Urbina 2000).

Los trabajos que enfatizan la relación entre ciencia, filosofía, Estado e intolerancia religiosa son los siguientes: Urbina (2000, 2011 y 2013), Díaz (2007) y Molina (2007). Iván Molina en su libro *La ciudad de los monos* estudió como la Iglesia no estaba dispuesta a perder su hegemonía cultural en el país, lo cual se evidenció en el impacto que tuvo la introducción de las ideas evolucionistas de Darwin en el plan de estudios de los estudiantes del Colegio de San Agustín de Heredia en 1907 (2001). Fundamentado en lo anterior, con el presente artículo se pretende estudiar el conflicto desatado entre la Iglesia y el Estado en torno a la enseñanza de la Teosofía en el Colegio Superior de Señoritas a finales de abril de 1922, para lo cual se utilizarán los periódicos que siguieron este acontecimiento: *Diario de Costa Rica* y *La Tribuna*.

EDUCACIÓN LAICA, INTOLERANCIA Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN

El sábado 29 de abril de 1922, *La Tribuna* publicó una entrevista a la Directora del Colegio Superior de Señoritas, Esther de Mezerville¹, en la cual aclara el incidente referente a la enseñanza de la Teosofía en la institución que dirigía. Ella estaba al tanto de lo que se decía sobre esta situación y sabía perfectamente que los ataques iban dirigidos contra el profesor Ing. Enrique Jiménez Núñez, en cuanto a que un grupo de alumnas se oponía a sus doctrinas, por lo que escribió indignado en la pizarra de la clase la palabra que era el motivo de los ataques: TEOSOFÍA, en señal de reto. También se decía que doña Esther divulgaba sus creencias aprovechando para ello su posición de Directora del Colegio.

La directora señalaba que todo eso no era cierto, desde el día siguiente de su nombramiento ella sabía lo que algunas personas pensaban acerca de las creencias del Sr. Jiménez. Así se lo manifestó al señor Ministro de Instrucción

Pública, Miguel Obregón. Asimismo, agrega que otras instituciones fueron objetos de ataques desde el púlpito, como la Escuela Metodista. Estos enfrentamientos lejos de menoscabar a las instituciones educativas las reafirmaban. La Iglesia al estar denunciando las creencias que intenta combatir, despierta la curiosidad por ellas. Además, informaba que después de ocurridos los hechos solo una nieta del Lic. Francisco Aguilar Barquero se había retirado del colegio, pero en cambio, habían ingresado cinco señoritas más (*La Tribuna* 1922).

El profesor, Ing. Enrique Jiménez Núñez nació en 1860 y murió en 1932. Estudió en Gembloux, Bélgica en 1888. Adquirió conocimientos e ideas nuevas sobre programas agrícolas que puso en práctica en Costa Rica. Como Secretario de Fomento, creó el Departamento de Agricultura en 1910, el cual inició funciones en enero de 1911. Fomentó la enseñanza de la agronomía, creó estaciones experimentales para que los agricultores tuvieran donde asistir a cursos de entrenamiento. Propició leyes en pro de la conservación de los recursos naturales, relacionados con la tala de árboles, quemas y el uso del agua. Fundó la estación de patología vegetal. Celebró la primera Feria Ganadera de Costa Rica en 1911. Fue profesor de varios colegios de San José y de la Escuela Nacional de Agricultura, que se fundó en 1931. Se le nombró como el Padre de la Agronomía Costarricense, por sus aportes al país en el campo agrícola y por su carácter visionario. Trabajó con intelectuales como Roberto Brenes Mesén, Henri Pittier, Adolph Tonduz y Pablo Biolley. Fue miembro del primer Instituto Físico-Geográfico (Ministerio de Agricultura y Ganadería-MAG y Jiménez 2001: 293).

El enfrentamiento contra el sr. Jiménez confirma lo señalado por Ronald Díaz, en el sentido de que desde finales del siglo XIX, la discusión entre liberales y clericales se enmarcó en un contexto de frecuentes polémicas científicas, algunas de las cuales trascendieron al plano personal, entre el personal de las nuevas instituciones científicas y educativas contratado en Europa y de las instituciones existentes o en proceso de clausura, particularmente, la Universidad de Santo Tomás (Díaz 2007).

1 Con respecto a la señora de Mezerville se conoce que fue una graduada del Colegio, una heroína de la resistencia contra los Tinoco y una feminista públicamente declarada (Molina y Palmer 2003).

En una entrevista al Arzobispo Mons. Rafael Otón Castro Jiménez, este refirió que había recibido muchas quejas de padres de familia y de alumnas del Colegio. Estas personas le informaron que allí se enseña y se divulga la Teosofía con profusión, lo que constituía —para el jerarca religioso— una amenaza para la fe de los costarricenses, por lo que informó de estos acontecimientos al señor Ministro de Instrucción Pública. Monseñor Castro puntualizaba que la Teosofía estaba condenada por la Iglesia Católica, ya que de todas las doctrinas contrarias a la fe católica era la que más daño podía hacerle, debido a que hacía creer a los inocentes, jóvenes o viejos, que todos somos dioses o divinos, lo cual era falso (*La Tribuna* 1922). Lo expuesto por Monseñor Castro Jiménez oculta el proceso de de secularización que venía experimentando la sociedad costarricense desde mediados del siglo XIX.

Según el análisis que hace Iván Molina del Censo de la ciudad de San José de 1904, se evidencia que la secularización social —y en particular, la apropiación de visiones de mundo que desafiaban el catolicismo predominante— se había extendido de la cima a la base de la jerarquía social y a lo largo de muy diversas categorías ocupacionales. El proceso de descreimiento religioso está ligado al énfasis dado por el Estado liberal a la alfabetización popular a finales del siglo XIX y a la expansión de la cultura impresa (principalmente la prensa) (Molina 2003 y 2008).

Con respecto al enfrentamiento entre católicos y teósofos debe acotarse lo señalado por Esteban Rodríguez (2011), al señalar que el combate que la Iglesia Católica entabló contra la Sociedad Teosófica pareciera que se debió más a lo que esta tenía de cristiana, que debido a lo que tenía de teosófica. En este sentido, ambas como proyecto de futuro social, se encontraron en una batalla en el terreno de lo imaginario y las representaciones.

Cuando se le consultó a Monseñor Castro sobre cuál sería la actitud de la Iglesia de continuar la propaganda teosofista, señaló: “Tenemos por el momento el púlpito para hacer comprender a los padres de familia del peligro de ese colegio para la religión de nuestros padres que

es la de todos los costarricenses” (*La Tribuna* 1922). Al realizar la consulta al Ministro de Instrucción Pública, don Miguel Obregón sobre los acontecimientos ocurridos en el Colegio, explicó que las quejas iban en contra del profesor Jiménez Núñez, quien se permitía a veces hablar de la Teosofía cuando se le preguntaba. Acerca de lo que enseñaba este profesor, el Ministro Obregón indicó: “—Si, parece que se trataba del Sol. El señor Jiménez Núñez les dijo un día a las niñas, según informes que tengo, que el Sol era una muy distinguida persona, apreciable y caballerosa, que se permitía vivir activo y trabajador. Eso alarmó a las niñas y corrieron a contarlo. Lo que ha habido de verdad en todo esto no lo sé; pero supongo que debe de ser falso” (*La Tribuna* 1922: 6).

Las ideas teosóficas circulaban en el Colegio de Señoritas —y no necesariamente enseñadas por el Ing. Jiménez Núñez— lo cual es comprobado por la directora de Mezerville: “Una alumna en clase de Historia, sacó a relucir a uno de los filósofos griegos, a Thales de Mileto, fundador de la escuela jónica —el que creía que el agua era la engendradora de los mundos— y otra alumna, asustada, le tocó con el brazo, para decirle: cállate. Eso es teosofía” (*Diario de Costa Rica* 1922: 4). Con base en estas declaraciones, el *Diario de Costa Rica* afirmaba que el prejuicio y la intolerancia se alzaban turbulentos contra doña Esther de Mezerville (*Diario de Costa Rica* 1922: 4).

Lo acontecido en el Colegio de Señoritas permitió una crítica abierta al Arzobispo Castro y a la jerarquía católica por parte de un articulista de *La Tribuna* que ocultaba su nombre con el pseudónimo de “Ñor Sebastián”:

Dirija el señor Arzobispo sus miradas hacia el pueblo, esfuércese por aliviar las necesidades materiales y espirituales de los indigentes, dedique un tanto de las rentas eclesiales al provecho del prójimo, obligue a sus subalternos a llevar una vida más conforme con los principios de la Religión que predica y deje en paz al Colegio de Señoritas... (*La Tribuna* 1922: 5).

Para el sábado 6 de mayo de 1922, “Juan sin Fe” publicó en el *Diario de Costa Rica* una

nota titulada “A propósito de la teosofía en el Colegio” en la cual censura el monopolio de la verdad de la Iglesia Católica:

Más, por los aires de nuestro prelado, se nota que él se siente seguro de ser el único heredero de la Verdad. Y a fe que tiene razón, a no ser que filosofe o deduzca que los otros se pueden sentir tan dueños de la Verdad como el mismo. Sin embargo, si hace tales filosofías no es un buen católico y eso estaría muy mal en un pastor de almas apostólico romano (*Diario de Costa Rica* 06/05/1922: 6).

Un día después, el Sr. Tomás Povedano emitía su opinión sobre el carácter confesional del Estado costarricense y como afectaba esto a la libertad de conciencia:

En las naciones donde la enseñanza se halla sujetas a restricciones dogmáticas; ahí donde se amordaza la conciencia del profesorado trazándole métodos y direcciones determinadas, se atenta contra el más sagrado e inalienable de los derechos, y reina el despotismo, no siempre porque así lo quieran los gobernantes, encadenados muchas veces contra su voluntad al yugo de la costumbre y a la presión del número inconsciente, escabel de las tiranías (*La Tribuna* 07/05/1922: 3).

La “supuesta” enseñanza de la teosofía en el Colegio —lo cual se esclarecerá más adelante— derivó en la renuncia del Sr. Nicolás Jiménez Oreamuno como Administrador General de Licores, debido a que era el presidente del Comité Nacional de Defensa Católica formado el sábado 13 de mayo del año antes citado. Asimismo, se tenía conocimiento de otros funcionarios que habían renunciado. *La Tribuna* publicó un editorial de *La Gaceta* donde se expone la posición del gobierno de don Julio Acosta sobre la enseñanza de la teosofía en el Colegio de Señoritas. Se puntualizaba que no se removería de su puesto a la Directora de esa institución ni a ninguna persona señalada de realizar propaganda teosófica hasta tanto no se

tuviera una acusación concreta y documentada contra algún docente de este colegio femenino.

Se indicaba que el gobierno había hecho las investigaciones del caso, dando como resultado la falta de fundamentos en los rumores circulantes y que si en alguna ocasión un profesor del Colegio de Señoritas hizo alguna alusión a la enseñanza de la teosofía, estaba enterado todo el personal de este colegio. Se especificaba que el gobierno por ley no estaba obligado a impartir enseñanzas católicas en los colegios —aunque si las protegía— tampoco permitía que enseñanzas de cualquier otro matiz religioso tuvieran su asiento en los planteles de enseñanza pública, debido a que en el país se vivía dentro de las reglas de enseñanza laica, modificadas por decretos y costumbres. El gobierno hacía un llamado a la ciudadanía a la tolerancia y a no dejarse manipular por la propaganda católica (*La Tribuna* 1922: 1).

Tal y como se señaló anteriormente el 13 de mayo del año en mención, se formó el Comité Nacional de Defensa Católica, el cual quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Nicolás Jiménez Oreamuno; Vicepresidente: Lic. Matías Trejos; Tesorero: Alberto T. Brenes; Secretario: Jorge Sáurez F.; Prosecretarios: Publio Herrera y Guillermo Zúñiga Z.; Vocales: Miguel A. Robles, Lic. Jorge Herrera, Lic. Oscar Herrera, Eladio Prado, Ismael Herrera, Francisco Alvarado M., Alfredo Ramírez, José María León Páez, Zacarías Zúñiga, Manuel V. Blanco, Octavio Castro S., Jesús Páez C., Zenón Muñoz, Manuel A. Gallegos y Octaviano Aguirre. Entre las mujeres que apoyaban este Comité se destacó la esposa del expresidente de la República Lic. Cleto González Víquez, la señora Adela Herrán.

Según se observa, las personas que formaban este comité eran parte de la burguesía cafetalera, destacando entre ellos algunos prominentes abogados, comerciantes y políticos. Estas personas —junto a un millar más— rechazaban la enseñanza de la teosofía en los centros educativos públicos y se declaraban defensores de la libertad de enseñanza en el país. Además, apoyaban lo dicho por Mons. Castro y estaban dispuestos a sacrificar sus vidas y haciendas a Dios: “Que el grito de la fiera masónica, con las vestiduras teosóficas, se estrelle ante

nuestro sacratísimo lema, que el pueblo entero de Costa Rica proclama enérgico y fervoroso: “Detente, ¡el Corazón de Jesús está conmigo!” (*La Tribuna* 16/05/1922: 2). La misma posición tomó la Sociedad de Señoras de San Vicente de Paul de Cartago. Acerca de la alusión al Corazón de Jesús debe señalarse que Monseñor Castro fue un ferviente propagador de este culto junto al de la Virgen de los Ángeles.

El conflicto en estudio dio lugar a una fuerte y frontal discusión periodística. Para el 17 de mayo de 1922 “Dos Madres Católicas” publicaron un artículo denominado: “Al pueblo católico”, donde señalan que el precepto constitucional, sagrado, inviolable que declara que la religión católica, apostólica y romana es la del Estado, ha sido impuesta por la voluntad inquebrantable de la inmensa mayoría de la nación, aun cuando los gobiernos no supieran respetar ese precepto, como el de Julio Acosta (*La Tribuna* 1922). Sobre este señalamiento, Claudio Vargas comenta que la confesionalidad del Estado costarricense demuestra intolerancia religiosa, pero que la llegada al país de migrantes extranjeros incidió para que el Estado y la Iglesia admitieran la presencia de otros cultos que no eran el católico. Hasta 1940, la Iglesia aceptó la delimitación que le impuso las Leyes Liberales, lo cual la lleva a restringir la evangelización al ámbito individual y la lleva a predicar una religión sin proyección social. Durante el Arzobispado de Monseñor Castro muchas de sus Cartas Pastorales giraron alrededor de temas ascéticos, que fomentaban la devoción a figuras celestiales, inspiradoras de humildad, caridad y sometimiento incondicional a la voluntad divina, presente en el orden cotidiano. Para los liberales esta debía ser la posición de la Iglesia, la cual aseguraba las buenas relaciones con el Estado y fomentaba la paz social (Vargas 1990: 84).

Por su parte, “Ñor Sebastián” —articulista de *La Tribuna*— señalaba que en el *Eco Católico* le decían los siguientes improperios: “perro”, “marrano”, “peor que marrano”. “cloaca nauseabunda”, “espíritu demoniaco”, etc. Epítetos que comprobaban la fortaleza de fe y la espiritualidad de este periódico religioso. Asimismo, contestaba la pregunta de un clérigo de Cartago de qué había hecho para combatir el

alcoholismo y la prostitución. La respuesta que le dio ataca frontalmente la forma en que vivían los sacerdotes en Costa Rica:

Nada, mi santo varón. Solamente jamás llevar a nuestros labios una copa de licor, ni venderla en turnos bajo pretexto de favorecer la Religión; nunca valernos de nuestra condición de hombres para lanzar al abismo a la mujer indefensa; considerar a esta como un ser complementario del nuestro, jamás como objeto de explotación ni como masa miserable en donde han de saciarse nuestros apetitos... Vivir del producto de nuestro trabajo, jamás del sudor ajeno. El dinero que llevamos a nuestro hogar es ganado en ruda labor honradamente, sin explotar la credulidad del prójimo ni aprovecharnos de la ignorancia del desgraciado” (*La Tribuna* 1922: 3 y 5).

Con respecto a lo que refiere “Ñor Sebastián” sobre la situación de la mujer en la sociedad, Eugenia Rodríguez ha comentado que, a nivel de los discursos liberal-secular y religioso, las diferencias eran más de matiz que de fondo, ya que ambos respaldaban el modelo de madre-esposa. Sin embargo, esto último se encuentra un poco escondido en el hecho de que los liberales promovían la emancipación de la mujer con respecto a la cultura católica, proporcionaban roles modelo alternativos y enfatizaban los logros profesionales y del activismo social y político, en procura de que la mujer tuviera un acceso más igualitario con respecto a la educación, el trabajo y los derechos políticos (Rodríguez 1997).

Para el 18 de mayo de 1922, se publicó una entrevista hecha al teósofo Tomás Povedano sobre el conflicto originado en el Colegio de Señoritas acerca de la posición de la Iglesia Católica en torno a la enseñanza de la teosofía:

Se levanta airada contra la posible enseñanza de la Teosofía en las escuelas una Iglesia respetable que se considera dueña absoluta de lo verdadero, y pretende como en el medioevo imponer su veto a todos los entendimientos olvidando los ríos de sangre que le ha costado al mundo liberarse de ese yugo...y

permanece impasible contra los golpes del materialismo cuando so pretexto de enseñar psicología en las escuelas enseña apsicología o cuando pretende demostrar el despiadado y cruel absurdo de que los animales carecen de toda inteligencia y sensibilidad, que son meras máquinas ambulantes susceptibles de ser destrozadas sin consecuencia ni responsabilidad alguna (*La Tribuna* 1922: 7).

La crítica a la Iglesia por parte de los líderes e intelectuales teósofos radicó en gran medida al monopolio de la conciencia y de la razón que ejercía la Iglesia Católica sobre el ser humano, la cual fue expuesta casi tres décadas atrás por los espiritistas (Urbina 2011). Sin embargo, debe resaltarse que la Iglesia Católica ha sido una institución con una gran presencia e importancia en la construcción del Estado costarricense (Sandí 2010).

Hacia finales del mes en mención se había formado en Limón la Liga Limonense de Defensa Católica la que estaba compuesta por las siguientes personas: Presidentes Honorarios: Carlos Kirkpatrick y Miguel Sarquis; Presidentes efectivos: Dr. Rubén Umaña, Filadelfo Granados, Cirilo Torres y Frank Maduro; Secretarios: Rafael Beeche y Carlos Carboni; Tesorero: Belisario Ardón; Fiscal: Carlos Gollenaga, Jefe de Propaganda: Luis F. Bonilla; Vocales: Telésforo Sandoval, Francisco Córdoba, Lic. Otoniel Fonseca, Rafael Eduarte S., Albino Villalobos Q., Alberto S. Rees, Thomas Rees, G. C. Wendorf, Federico Solórzano, Octavio García, José Rodríguez, Ángel Zecca, Quinto Vaglio, Carlos Castro, Francisco Solórzano y otros muchos más (*Diario de Costa Rica* 1922). Es evidente que esta Liga estaba integrada por algunos destacados políticos, empresarios y comerciantes limonenses.

El asunto de la enseñanza de la Teosofía en el Colegio Superior de Señoritas dio lugar a que el exdiputado Presbítero Carlos Meneses presentara un proyecto de ley —respaldado por más de cien mil firmas— tendiente a restablecer las clases de religión con carácter obligatorio y bajo el control de Arzobispo de Costa Rica. La cifra de adherentes al proyecto

del cura Meneses representaba alrededor del 20 % de la población costarricense la cual ascendía a 485 049 habitantes para 1922 (*República de Costa Rica* 1923: 43). Es decir, que el número de personas que apoyaban el proyecto del sacerdote Meneses era de unos 97 000 costarricenses.

En la discusión del proyecto el Lic. Matías Trejos señaló —entre algunas cosas— que en 1884, fue desterrado Jesucristo de las escuelas costarricenses y que venía a interponer el recurso de Habeas Corpus. Asimismo, comentó el libro de Roberto Brenes Mesen: *La Metafísica de la Materia*, el cual a su juicio, caía en contradicciones con lo que se enseñaba en las escuelas como correcto. Además, indicaba que eran muchos los maestros que para obtener un ascenso tenían que aparentar su entrada de buena fe en el teosofismo. Además, indicaba que eran muchos los maestros que para obtener un ascenso tenían que aparentar entrar de buena fe en el teosofismo. El enseñar en los colegios toda clase de teorías era crear una raza de escépticos, que era lo peor que había en la humanidad (*Diario de Costa Rica* 1922).

Por otra parte, el diputado Aristides Baltodano Briceño refería que él era católico pero que esa creencia no se la enseñó la escuela ni el fraile, sino su madre. Asimismo contaba que había fungido como maestro en Liberia y que un fraile daba las lecciones de religión enseñando de memoria. Citaba el caso de otro sacerdote que aconsejaba a un moribundo confesarse y le cobraba la suma de cincuenta colones por el servicio. Posteriormente el proyecto se puso a votación dando por resultado dieciocho votos negativos contra dieciséis afirmativos. Desechado el dictamen de minoría, el proyecto pasó a la Comisión de Legislación nuevamente. Esta segunda votación mantuvo el resultado de la anterior: dieciocho votos negativos y dieciséis afirmativos (*Diario de Costa Rica* 1922: 5).

En otra discusión se aclaró que el malestar de la Iglesia radicaba en su rechazo al nombramiento de la Sra. Esther de Mezerville como Directora del Colegio de Señoritas. Para el diputado Jorge Volio, el inicio del debate radicó en una treta maliciosa de unas alumnas del Colegio, que para no oír una clase de Química, le plantearon una tesis teosófica al profesor

Enrique Jiménez Núñez. Asimismo puntualiza: “Cuando los católicos quieran que se enseñe religión, que hagan escuelas” (*Diario de Costa Rica* 1922: 4).

CONCLUSIÓN

La “supuesta” enseñanza de la Teosofía en el Colegio Superior de Señoritas en 1922 se hizo con el fin de desprestigiar a intelectuales teósofos como Esther de Mezerville y Enrique Jiménez Núñez; sin embargo, su trasfondo está relacionado con el interés de la Iglesia —principalmente del Arzobispo Monseñor Rafael Otón Castro— de no aceptar la delimitación impuesta por la legislación anticlerical de 1884, la cual no le permitía dar clases de religión con carácter obligatorio y le reducía su hegemonía en el control mental de los costarricenses. Una parte de la burguesía nacional apoyó este intento formando el Comité Nacional de Defensa Católica y la Liga Limonense de Defensa Católica. Empero, el proyecto de ley que tendía a concederle a la Iglesia la enseñanza religiosa en el sistema educativo nacional fue rechazado por un margen escaso de votos. Por su parte, el gobierno del Lic. Julio Acosta García hizo un llamado a la ciudadanía a la tolerancia y a no dejarse manipular por la propaganda católica, con el fin de mantener la subordinación de la Iglesia con respecto al Estado.

Este conflicto dio lugar a un intenso y frontal debate periodístico donde se criticó la pérdida de la Iglesia del espíritu mesiánico, de acercamiento con los pobres, el carácter confesional del Estado costarricense y su incidencia negativa en la libertad de conciencia. Además, se censuró la incapacidad de la Iglesia en combatir el materialismo y en no promover la igualdad de la mujer, el que se vendiera licor en los turnos, el que los curas vivieran del trabajo ajeno y no fomentara la protección hacia los animales.

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS

Jiménez Castro, Álvaro, ed. 2001. *Medio siglo de contribución al progreso nacional*

1941-1991. San José: Editorial de la Universidad Estatal a Distancia (EUNED).

Molina Jiménez, Iván. 2007. La ciudad de los monos. *Roberto Brenes Mesén, los católicos heredianos y el conflicto cultural de 1907 en Costa Rica*. Heredia: Editorial de la Universidad Nacional (EUNA).

Molina Jiménez, Iván y Steven Palmer. 2003. *Educando a Costa Rica. Alfabetización popular, formación docente y género (1880-1950)*. San José: Editorial de la Universidad Estatal a Distancia (EUNED).

Morales, Gerardo. 1993. *Cultura oligárquica y nueva intelectualidad en Costa Rica: 1880-1914*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica (EUCR).

República de Costa Rica. 1923. *Anuario Estadístico de Costa Rica de 1922*. San José: Imprenta Nacional.

Salazar Mora, Orlando. 1993. *El apogeo de la República Liberal en Costa Rica (1870-1914)*. San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica (EUCR).

Vargas Arias, Claudio. 1991. *El liberalismo, la Iglesia y el Estado en Costa Rica*.: Editorial Guayacán.

PUBLICACIONES PERIÓDICAS

Diario de Costa Rica, viernes 5 de mayo de 1922. Año III. n.º 845.

Diario de Costa Rica, sábado 6 de mayo de 1922. Año III. n.º 846.

Diario de Costa Rica, domingo 21 de mayo de 1922. Año III. n.º 859.

Diario de Costa Rica, miércoles 24 de mayo de 1922. Año III. n.º 861.

Diario de Costa Rica, jueves 25 de mayo de 1922. Año III. n.º 862.

Díaz Bolaños, Ronald Eduardo. 2007. “La Ciencia y el Debate entre la Iglesia Católica y el Liberalismo en Costa Rica (1880-1901)”. *Diálogos* 2, n.º 7 (Febrero). Acceso el 1 de febrero de 2013. <http://dialogos-ojs.historia.ucr.ac.cr/index.php/Dialogos/article/view/103/102>.

Iván Molina Jiménez. 2008. “Darwin en Costa Rica”. *La Nación*, 3 de agosto. Acceso el 1 de febrero de 2013. <http://www>.

- nacion.com/ancora/2008/agosto/03/ancora1640852.html.
- La Tribuna*, sábado 29 de abril de 1922. Año III. n.º 608.
- La Tribuna*, miércoles 3 de mayo de 1922. Año III. n.º 611.
- La Tribuna*, viernes 5 de mayo de 1922. Año III. n.º 613.
- La Tribuna*, domingo 7 de mayo de 1922. Año III. n.º 615.
- La Tribuna*, martes 16 de mayo de 1922. Año III. n.º 622.
- La Tribuna*, miércoles 17 de mayo de 1922. Año III. n.º 623.
- La Tribuna*, jueves 18 de mayo de 1922. n.º 624.
- Molina Jiménez, Iván. 2003. "La moral sin religión. El descreimiento en el San José de 1904 y un texto de 1906 de Roberto Brenes Mesén". *Istmo* 6. Acceso el 1 de febrero de 2013. <http://istmo.denison.edu/n06/proyectos/moral.html>.
- Rodríguez Dobles, Esteban. 2011. "Conflictos en torno a las representaciones sociales del alma y los milagros. La confrontación entre la Iglesia Católica y la Sociedad Teosófica en Costa Rica (1904-1917)". *Revista de Estudios Históricos de la Masonería Latinoamericana y Caribeña* 2, n.º 2 (abril). Acceso el 2 de febrero de 2013. <http://www.latindex.ucr.ac.cr/rehmlac-2-2/rehmlac-2-2-06pdf> Diciembre 2010-Abril 2011:108.
- Urbina Gaitán, Chester. "Teosofía, intelectuales y sociedad en Costa Rica (1908-1929)". 2000. *Revista de Ciencias Sociales*, n.º 88.
- Urbina Gaitán, Chester. "'El grano de arena', filosofía y dogmatismo católico en Costa Rica (1896-1899)". 2011. *Reflexiones* 1, n.º 90.
- Urbina Gaitán, Chester. "'El Mensajero', catolicismo e intolerancia religiosa en Costa Rica (1926-1929)". 2011. *Reflexiones* 1, n.º 92.
- Vargas Arias, Claudio. "La Iglesia Católica y el sistema político costarricense". 1990. *Revista de Ciencias Sociales*, n.º 48.

TESIS

- Sandí, José Aurelio. 2010. "La relación Estado e Iglesia católica en Costa Rica 1850-1920: En los procesos de control del espacio geográfico y la creación de un modelo de costarricense". Tesis de Maestría en Historia Aplicada. Universidad Nacional de Costa Rica.

TEXTOS ELECTRÓNICOS

- Ministerio de Agricultura y Ganadería. 2001: 293. Acceso el 1 de febrero de 2013. http://www.mag.go.cr/acerca_del_mag/acercadelmag/revisaracercadelmag/aniversario-70-biografia-enrique-jimenez.html.

OTROS

- Rodríguez Sáenz, Eugenia, 1997. "La Redefinición de los Discursos sobre la Familia y el Género en Costa Rica, (1890-1930)". Ponencia en Latin American Studies Association (LASA), 17-19 de abril. Acceso el 3 de febrero de 2013. <http://lasa.international.pitt.edu/LASA97/rodriguezsaenz.pdf>

Fecha de ingreso: 29/04/2014

Fecha de aprobación: 16/07/2014

